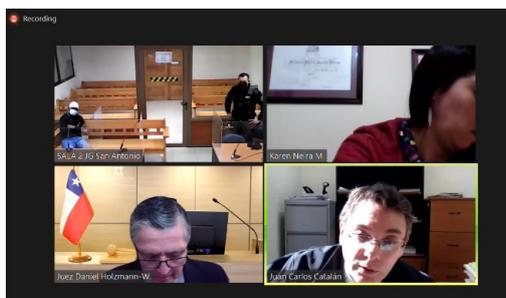


02/07/2021

## Fiscalía de San Antonio logra prisión preventiva para imputado de abuso y violación reiterada

En el Juzgado de Garantía de San Antonio se desarrolló esta mañana el control de detención y formalización del imputado autor de los delitos de abuso sexual, violación de menor de 14 años, violación de mayor de 14 años en contra de dos menores de 11 y 15 años. Hechos que fueron denunciados la jornada del martes por la madre de las víctimas al enterarse de lo ocurrido en fechas pasadas.



El Ministerio Público desde que recibió la denuncia realizada al Fiscal de Turno la jornada del martes 29 de junio, inició una serie de diligencias tendientes a esclarecer lo señalado por las víctimas. Fue así que se pudo tomar declaración a las afectadas, derivarlas para las pericias correspondientes al Servicio Médico Legal y pedir en su momento la orden de detención en contra del imputado, quien permanecía desde el mismo día internado a raíz de una serie de golpes que recibió de sus propios vecinos. “Existen antecedentes para respaldar la participación del imputado y también del delito. Existe un informe del Servicio Médico legal, respecto de un posible delito de violación, como también del delito de abuso sexual. Están las declaraciones de ambas víctimas, menores de edad, la declaración de la tía y de la madre, que relatan cómo sucedieron los hechos”, expuso el Fiscal Catalán.

El Ministerio Público expuso esta mañana, representado por el Fiscal Juan Carlos Catalán, los hechos de la denuncia y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva. *“Existe peligro para la seguridad de las víctimas, ya que vive en la proximidad de la casa de las víctimas, por seguridad para la sociedad y además por peligro de fuga, ya que se trata de una persona con nacionalidad extranjera, que claramente podría ausentarse de territorio nacional durante el procedimiento. Además por los delitos que fue formalizado la pena que arriesga es de crimen”*, explicó el Fiscal Catalán al solicitar la medida cautelar.

El Tribunal tras acoger la solicitud del Ministerio Público estableció un plazo de investigación de 120 días, tiempo que deberá permanecer privado de libertad el imputado en el centro penitenciario Santiago 1.